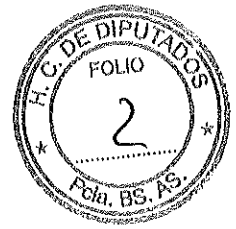


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

La Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

De interés legislativo provincial los festejos por el 50 aniversario del Jardín de Infantes N° 906 "CACIQUE IGNACIO COLIQUEO" del partido de General Viamonte, fundado el 7 de abril del año 1975.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo provincial el 50° aniversario del Jardín de Infantes N° 906 “Cacique Ignacio Coliqueo”, del Partido de General Viamonte, cuya conmemoración se llevará a cabo el 20 de noviembre de 2025.

El Jardín N° 906 fue creado por Resolución Ministerial N° 590 del 26 de noviembre de 1974, iniciando sus actividades el 7 de abril de 1975, con la dirección de la Sra. Nora Fernández de Cavadini y la preceptoría de la Sra. Alicia Martín, siendo fruto del esfuerzo y la visión educativa de las entonces directoras de la Escuela Primaria N° 10, Nelly Teilleri y María Elena de Negrete.

Ubicado en el paraje La Tribu, cuartel II de la localidad de Los Toldos, el Jardín funciona como anexo de la Escuela N° 10, a 7 kilómetros de la planta urbana, en una zona rural de caminos de tierra que suelen volverse intransitables los días de lluvia. Pese a esas dificultades, el establecimiento ha mantenido su continuidad educativa durante cinco décadas, sosteniendo con compromiso y afecto la tarea de enseñar en el medio rural.

Este jardín fue creado a partir de una necesidad sentida por la comunidad, que reclamaba un espacio educativo para sus niñas y niños de edad preescolar, ante la distancia del jardín más cercano. Así, el Jardín N° 906 no solo vino a garantizar el derecho a la educación inicial, sino que también se constituyó en un símbolo de identidad y pertenencia para las familias del lugar.

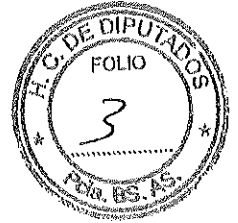
Su denominación —“Cacique Ignacio Coliqueo”— no es casual. Evoca la memoria de una figura emblemática del pueblo mapuche, cuyo legado cultural y comunitario pervive en el territorio de Los Toldos y en la vida cotidiana de sus habitantes. El jardín, en ese sentido, es mucho más que un espacio educativo: es un puente entre la tradición y el futuro, donde conviven los saberes ancestrales, el respeto por la naturaleza pampeana y las nuevas formas del conocimiento.

En sus 50 años de existencia, el Jardín de Infantes N° 906 ha sido testigo del paso de generaciones de niños y niñas rurales, cuyas infancias estuvieron marcadas por la cercanía con la tierra, la vida comunitaria y la educación en valores. Allí, cada día, docentes comprometidas recorren kilómetros de caminos de tierra para llegar al aula; cada familia participa en las celebraciones, las mejoras edilicias y las propuestas pedagógicas; y cada niño o niña lleva consigo el orgullo de pertenecer a una institución que ha sabido resistir al paso del tiempo con amor, creatividad y vocación.

La educación rural, y en particular la educación inicial rural, cumple un rol fundamental en nuestra provincia. En territorios donde la escuela muchas veces es el único espacio institucional presente, el



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



jardín se convierte en un núcleo de vida comunitaria, encuentro y construcción de futuro. Allí, la docencia adquiere un carácter profundamente humano y territorial, donde el conocimiento se entrelaza con la identidad, la lengua, los saberes locales y el cuidado mutuo.

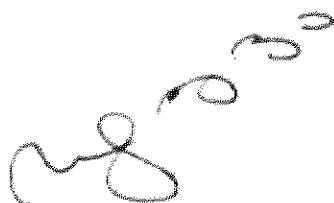
La educación inicial constituye el primer eslabón del sistema educativo y un derecho consagrado en la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y en la Ley Provincial de Educación N° 13.688, que reconocen su carácter obligatorio y formativo desde los 4 años de edad, garantizando la igualdad de oportunidades desde los primeros años de vida.

El Jardín de Infantes N° 906 "Cacique Ignacio Coliqueo" representa fielmente el espíritu de dichas normas: promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad que contemple la diversidad territorial, cultural y social de nuestra provincia. Su historia demuestra que la educación no se limita a los grandes centros urbanos, sino que florece también en los caminos rurales, donde cada aula es un acto de soberanía educativa y un compromiso con el futuro.

A lo largo de cinco décadas, este jardín ha encarnado los valores más profundos de la educación pública bonaerense: la igualdad, la justicia social, la memoria y el arraigo. La educación inicial, en contextos rurales y de pertenencia comunitaria, no solo enseña letras y números: enseña a amar el lugar donde se nace, a respetar las raíces, a compartir y a soñar. Cada maestra rural que cruza el barro para llegar a su jardín es la expresión viva de un Estado presente; cada niño y niña que aprende allí es una promesa de futuro. Por eso, celebrar los 50 años del Jardín de Infantes N° 906 es también celebrar la vigencia del derecho a la educación, la identidad bonaerense y la esperanza colectiva que habita en cada rincón de nuestra provincia.

Por todo lo expuesto, resulta un acto de justicia simbólica y reconocimiento institucional que esta Honorable Cámara declare de interés legislativo provincial el 50° aniversario del Jardín de Infantes N° 906 "Cacique Ignacio Coliqueo", destacando su aporte invaluable a la educación pública bonaerense, su papel en la integración de la niñez rural y su compromiso con la memoria y la cultura mapuche que honran nuestras raíces y enriquecen nuestra identidad colectiva.

Por todo lo expuesto, solicito a las Sras. Legisladoras y los Sres. Legisladores acompañen con su voto el presente proyecto.


VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Unión por la Patria
U.C. Diputados Pcia. de Bs. As.